



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX2023-00476036-UNC-ARH#HUMN. Baja al contrato por renuncia del Sr. PEREYRA Lucas Omar.-

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. PEREYRA Lucas Omar, Legajo N° 58619, Agente Nodocente del Área de Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, presenta su renuncia al Contrato de Retribución Única con Relación de Empleo Público;

CONSIDERANDO:

- El Telegrama Colacionado COL TCL135 285 01-06-2023; enviado por el agente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Agente Nodocente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Sr. Lucas Omar PEREYRA, Leg. N° 58619, al Contrato de Retribución Única con Relación de Empleo Público, a partir del día 1º de junio de 2023.

Artículo 2º: Registrar, Comunicar y Archivar.